



RESOLUCIÓN DECANAL N° 389/09.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando Lic. Patricia Esther Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

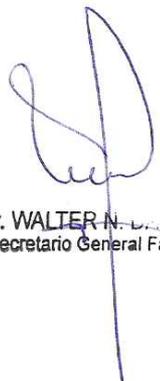
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctora en Física la Lic. Patricia Esther Fernández, desde el 31 de diciembre 2009 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

pc. 

CÓRDOBA, 11 de diciembre de 2009.-


Dr. WALTER N. D.
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.